INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS POR LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501740
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro/s	11007685 Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TF5EFSJJ63JH4E7E3LZ3484HFQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TF5EFSJJ63JH4E7E3LZ3484HFQ	PÁGINA	1/8

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

A continuación se presenta el segundo informe de renovación de la acreditación del título 2501740 - Graduado o Graduada en Estudios Árabes e Islámicos por la Universidad de Cádiz, en la modalidad de enseñanza presencial.

Este informe ha sido elaborado en el seno de la Comisión de renovación de la acreditación. Su objetivo es el de realizar una valoración global del procedimiento y del estado del título. Es el resultado de un procedimiento que contiene evaluaciones individuales, análisis de las evidencias y recogida de información durante la visita.

La evaluación individual, fase inicial del proceso, consistió en realizar una revisión de la documentación contenida en el expediente del título (informe de verificación del título y el informe de modificación del título oficial; informes de seguimiento realizados por la DEVA; Autoinformes anuales de seguimiento del título y Autoinforme global de acreditación). Asimismo, se revisó individualmente la documentación ubicada en la aplicación del Ministerio (memoria verificada, última versión de la memoria del título actualizada incluyendo las modificaciones realizadas).

Con esta documentación se evaluaron siete criterios: 1. Información pública disponible, 2. Sistema de Garantía de Calidad, 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo, 4. Profesorado, 5. Recursos y apoyo a la docencia, 6. Resultados del Programa Formativo y 7. Orientación Académica, Orientación Profesional y Empleabilidad. Los tres primeros criterios están referidos a la gestión del título, el 4 y 5 contemplan los recursos con los que cuenta el título y en el 6 y 7 se evalúan los resultados obtenidos.

Para la elaboración del Informe, por tanto, se ha tenido en cuenta la documentación de referencia, la información contenida en el Autoinforme, así como las evidencias aportadas por la universidad. Asimismo, se han recogido información y evidencias adicionales en la visita externa. En esta visita se han mantenido entrevistas directivas con los distintos agentes implicados en el proceso, lo que ha permitido recabar información, preguntar cuestiones susceptibles de aclaración y contrastar evidencias e información recogida de otras fuentes. Con todas estas informaciones y valoraciones se ha procedido a la elaboración de este Informe. En todas estas actuaciones se han evaluado las tres dimensiones claves del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.
Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PUBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información sobre el programa formativo y su desarrollo operativo es pública y fácilmente accesible en español a través de varias páginas web de la Universidad de Cádiz (UCA) jerárquicamente organizadas. Por un lado, la web institucional de la UCA (https://www.uca.es/) con contenidos generales para todos los grupos de interés. La web de

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TF5EFSJJ63JH4E7E3LZ3484HFQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TF5EFSJJ63JH4E7E3LZ3484HFQ	PÁGINA	2/8

la Facultad de Filosofía y Letras (https://filosofia.uca.es/), con información sobre normativa, programa de acción tutorial, órganos de gobierno, departamentos e institutos; en la misma, un apartado dedicado a los estudios, donde encontramos buena parte de la información relacionada con el grado (horarios, calendario de exámenes, servicios a los estudiantes), así como la información relativa al Sistema de Garantía de Calidad. Por último, la página web del título (https://filosofia.uca.es/estudios/grados/grado-en-estudios-arabes-e-islamicos/).
La página web del título es la principal vía de difusión de la información pública del grado. En ella, de forma clara, adecuadamente clasificada y jerarquizada, aparece la siguiente información: responsables del grado; datos sobre la implantación del título; normativa de interés para los estudiantes; sistema de garantía de calidad (incluyendo memoria e informes de evaluación); perfiles de acceso y normativa de admisión; programa formativo; resultados del título, entre otras.
La organización de la información entre varias páginas web está bien resuelta, sin que se detecten disfuncionalidades.
La web del título recoge los principales datos y resultados de dicho título: oferta y demanda académica, nota de acceso, resultados globales del programa formativo. No aparecen recogidos, más que de manera muy parcial, los resultados de satisfacción de los grupos de interés (estudiantes, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores); solamente se refiere a los estudiantes y no al resto de los grupos de interés. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos por subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.
Incluyen igualmente el SIGC, accesible a través de una pestaña propia en la Web del título; dispone de un apartado específico en el que se recoge toda la información al respecto: responsables, procedimientos, acciones de mejora, entre otras. Igualmente, sobre los resultados de las revisiones realizadas.
El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. Los niveles de dichos indicadores son elevados. Para los estudiantes se sitúan en 4,17/5 en el último curso disponible (2021/22), después de una trayectoria ascendente; en el caso del PDI, los valores son de 4,33/5 en el último curso disponible (2021/22), después de una trayectoria ascendente.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe incluir en la información de la página web la satisfacción con el título de todos los grupos de interés, no solo de los estudiantes.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título aplica el Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) definido por la Universidad de Cádiz en 2008 para todos sus centros, revisado y actualizado posteriormente, cuyo principal responsable para el control de calidad del título es la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Filosofía y Letras (CGC). En él se especifican cada uno de los procedimientos, contemplando en su reglamento la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo.
Igualmente, el SIGC de la UCA cuenta con un sistema de gestión documental, en proceso de revisión, que facilita revisar y analizar la información recogida de forma desglosada.
El despliegue y la implantación del SGIC son adecuados para el seguimiento y mejora de los programas formativos,

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TF5EFSJJ63JH4E7E3LZ3484HFQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TF5EFSJJ63JH4E7E3LZ3484HFQ	PÁGINA	3/8

en tanto que permiten hacer el seguimiento de la implantación del título. No obstante, no se cuenta con un procedimiento para la recogida de información referida a la satisfacción de empleadores, y los índices obtenidos para egresados no son estadísticamente significativos. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos por subsanar
se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.
El Grado en Estudios árabes e islámicos cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado, incorporando acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados, así como del seguimiento de las indicaciones externas (acciones de mejora sobre el diseño del plan de estudios, programas de innovación docente) que incluso llevaron a modificaciones en la memoria en el anterior proceso de renovación de la acreditación (niveles de lengua de las diferentes materias). Actualmente se trabaja en varias líneas: incremento de la movilidad (convenios con universidades árabes); mejora de la coordinación, de la orientación académica y profesional, así como de las tasas de abandono y de graduación (en general con resultados aceptables, según demuestran distintos tipos de indicadores).

Aspectos que deben ser subsanados
Se deben aportar indicadores del grado de satisfacción de los empleadores, en particular con la formación recibida por los egresados.
Se deben aportar indicadores estadísticamente significativos del grado de satisfacción de los egresados con el programa formativo

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El programa formativo se corresponde con la última versión de la memoria verificada, sin que se hayan producido incidencias significativas. El título se imparte en la modalidad presencial, de acuerdo con la memoria verificada y acreditada.
Los procesos de implantación y gestión de las distintas normativas aplicables (procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, gestión de los TFG) están plenamente desarrollados. La página web da acceso a la información necesaria para los grupos de interés.
El número de plazas de nuevo ingreso ofrecidas se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada (55), si bien quedan lejos de cubrirse. El perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación. El perfil de acceso y las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación.
Los criterios de admisión son coherentes con la titulación, y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso son adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el Título. Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y la consecución de las competencias previstas en la Memoria verificada.
El desarrollo de la coordinación permite la adecuada planificación del programa formativo. Se cuenta con un coordinador de grado, centrado en las relaciones estudiantes/profesores y clave en los procesos de mejora. También de coordinadores de cada una de las asignaturas, para armonizar la docencia entre los diferentes profesores encargados. No se menciona la existencia de coordinadores de curso.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TF5EFSJJ63JH4E7E3LZ3484HFQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TF5EFSJJ63JH4E7E3LZ3484HFQ	PÁGINA	4/8

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El profesorado con que cuenta la UCA para impartir del título se integra en los departamentos de Filología, Filología francesa e inglesa y Filología clásica. En su conjunto, podemos afirmar que es suficiente y adecuado para impartir del título, concordando en lo esencial con los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada. No obstante, cabe apreciar cambios sustanciales en la composición de la plantilla, que además de responder a la lógica evolución de esta, reflejan igualmente una opción preferente por ciertas categorías contractuales (sustitutos interinos y otros). Este hecho se combina, además, con la implicación creciente de este tipo de profesorado en la docencia del título (268 sobre 649 créditos). La acumulación de méritos docentes (quinquenios) y de investigación (sexenios) presenta datos bastante estabilizados en los últimos cinco años.
La UCA aplica el procedimiento de evaluación de la actividad docente DOCENTIA. La participación en dicho programa es voluntaria, situándose para el profesorado de la titulación en porcentajes que oscilan entre el 20-30 por 100, con porcentajes de calificación Excelente muy reseñables. La participación del profesorado de la titulación en acciones formativas (en torno al 50 por 100) y en proyectos de innovación docente (sobre un tercio de los profesores) es importante; debe destacarse la realización de dos proyectos de innovación docente específicos del título.
El procedimiento establecido para la asignación de tutorizaciones de TFG está adecuadamente formalizado y es objeto de la oportuna publicidad a través de la página web. De acuerdo con la normativa, la asignación de trabajo y tutores sigue un orden de prelación obtenido por la nota media ponderada del expediente académico. Existe también la posibilidad de proponer trabajos por parte de los estudiantes, procediéndose en ese caso con discrecionalidad, atendiendo a las preferencias expresadas por el profesor en el ejercicio de la tutela y procurando asumir las propuestas de designación comunicadas por los departamentos.
Tanto el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas como sus funciones son adecuados.
Los datos de satisfacción de los estudiantes con la labor docente del profesorado del curso son elevados, por encima de 4/5 en los últimos cursos y con una tendencia a la estabilidad. Los datos de los indicadores de satisfacción del profesorado con el título muestran cifras menores (3,5-4/5 en los últimos años). En ambos casos, son objeto de análisis.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

De acuerdo con el autoinforme, las infraestructuras, los recursos y los servicios para el funcionamiento del título y el desarrollo de sus enseñanzas (incluyendo la posibilidad de docencia virtual) son los adecuados atendiendo a sus

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TF5EFSJJ63JH4E7E3LZ3484HFQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TF5EFSJJ63JH4E7E3LZ3484HFQ	PÁGINA	5/8

características y plan de formación. Se aportan evidencias que certifican la calidad. Los datos concretos sobre la satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras, instalaciones físicas y equipamiento de las aulas disponibles para el desarrollo de las enseñanzas son elevados, por encima de 4/5 el último curso. En el caso de los profesores, de 4/5.
La movilidad del estudiantado es prácticamente inexistente. Se analizan las causas de esta baja movilidad (problemas de convalidaciones, resistencias provocadas por la situación política de los lugares de acogida) y se han emprendido acciones para favorecer la movilidad hacia universidades árabes, concretadas en la firma de hasta 14 convenios; se han agilizado los trámites administrativos con nuevas aplicaciones informáticas. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender este aspecto por subsanar se valora positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.
Las prácticas externas curriculares se desarrollan según lo establecido en la memoria de verificación, a través de tres asignaturas (taller, prácticas en empresas, estancia en país árabe). El título está implicado en conformar un programa formativo de prácticas externas en empresas y ONGs y ha conseguido que las estancias en países árabes computen como créditos. Los indicadores de satisfacción de los estudiantes superan el 4/5 en los últimos cursos. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender este aspecto por mejorar se valoran positivamente, se mantiene hasta su completa resolución.
El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en número como en capacitación.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe continuar con las acciones de mejora encaminadas a aumentar el número de estudiantes que participan en programas de movilidad internacional, especialmente los encaminados a realizar estancias en países de lengua árabe.

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda ampliar el listado de empresas específicas de la titulación para la realización de prácticas externas, ya que el número de estudiantes que participa en ellas anualmente es muy bajo.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

De acuerdo con el autoinforme, y examinadas las guías docentes y las evidencias presentadas, los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se corresponden con el nivel MECES y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.
Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se orientan a la consecución de las competencias y objetivos enunciados en cada una de las guías docentes de las asignaturas de la titulación, son coherentes con los expuestos en la memoria de verificación y están diseñados para valorar de forma ajustada el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título. Los resultados del aprendizaje se valoran conforme a unos criterios e instrumentos de evaluación que varían entre las diferentes asignaturas, incluyendo siempre diferentes actividades para la evaluación continua; la ponderación en la calificación final del valor de cada una de las actividades es potestad del profesorado. El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente y

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TF5EFSJJ63JH4E7E3LZ3484HFQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TF5EFSJJ63JH4E7E3LZ3484HFQ	PÁGINA	6/8

acorde con la normativa reguladora.
Los indicadores globales del título no se alejan excesivamente de los valores establecidos en la memoria verificada, aunque siempre por debajo de los mismos. La tasa de graduación prevista en la memoria (35 %) es la que muestra peor comportamiento, con un raquítico 22,2 % en el último curso (que además constituye el valor más alto de la serie). La duración media de los estudios, situada prácticamente en 6 años, es muy alta. La tasa de abandono se ha ido moviendo en valores por encima del 30 % que establecía la memoria; en el último curso, un 44,4 por 100 (a pesar de una apreciable mejora reciente). En cuanto a la eficiencia, se ha movido por encima del 80 por 100 en los últimos cursos (a unos puntos del 90 por 100 establecido en la memoria). Los valores son objeto de análisis, tanto en su conjunto como en su desagregación por asignaturas; en este caso, el TFG muestra valores preocupantes. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos por subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.
El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo. Sobre este último indicador, los resultados muestran valores elevados, por encima de 4/5.

Aspectos que deben ser subsanados
Se debe continuar con las acciones encaminadas a la mejora de las tasas de abandono y graduación.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad de Cádiz cuenta con Programas para mejorar la empleabilidad de los universitarios dentro del mercado laboral (Plan Integral de Formación para el Empleo, Agencia de colocación, entre otros).
Existen diferentes programas y servicios de orientación académica bajo la responsabilidad del centro, entre otros el Programa de Orientación y Apoyo al Estudiante (PROA); el Programa Compañero (los estudiantes a partir de 2º curso de manera voluntaria se convierten en mentores y mentoras de los alumnos y alumnas de nuevo ingreso); TUMENTOR (de manera voluntaria profesores/as se ofrecen como tutores de los estudiantes de nuevo ingreso). Por otro lado, se cuenta con el Área de Atención al Alumnado, a cargo del Vicedecanato de Estudiantes y Relaciones Institucionales.
Los servicios de orientación académica y profesional han sido objetivo preferente de acciones de mejora, experimentándose un sustancial incremento de sus indicadores en los últimos cursos, hasta situarse por encima de 3,5/5 en el último curso. Se ha desarrollado un plan de orientación académica específico para los estudiantes de primer curso, con profesores tutores que guían a los estudiantes mentores de cursos superiores que guían a su vez a los recién incorporados a la titulación. Al mismo tiempo, se desarrollan actividades de información específica a los estudiantes de tercer y cuarto cursos sobre Prácticas de empresa, Estancia Erasmus/países árabes y sobre todo lo relativo a los Trabajos de Fin de Grado.
El título dispone de indicadores adecuados de empleabilidad, que son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación.
Los perfiles de egreso indicados en la memoria se mantienen plenamente vigentes, según se desprende del contacto con la comunidad universitaria y de los datos de empleabilidad. Los datos sobre los indicadores del grado de satisfacción con los estudios realizados se obtienen a partir de tasas de respuesta poco significativas.
No se dispone de datos sobre satisfacción de los empleadores con la formación recibida. No obstante, las opiniones

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TF5EFSJJ63JH4E7E3LZ3484HFQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TF5EFSJJ63JH4E7E3LZ3484HFQ	PÁGINA	7/8

recabadas en la visita son positivas.
Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos por subsanar o mejorar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.
Los responsables del título realizan un análisis de su sostenibilidad en términos muy realistas, conscientes de la dificultad de mantener un título caracterizado por una débil demanda, buscando sus puntos fuertes y realizando una comparativa a nivel nacional sobre este tipo de estudios.
La baja ocupación es el aspecto más negativamente valorado (aunque matizado por los buenos números del doble grado con estudios ingleses), junto con la elevada tasa de abandono y la baja tasa de graduación.
Los responsables del autoinforme realizan una valoración en términos muy favorables de los resultados académicos (aunque no se alcanzan los valores definidos en la memoria), la cualificación del profesorado, y, en general, por la satisfacción global de los diferentes grupos de interés (estudiantes, PDI, PAS). Igualmente, del alto nivel de las infraestructuras, y de otros aspectos menos comprobados (empleabilidad).

Aspectos que deben ser subsanados
Se deben aportar indicadores estadísticamente significativos del grado de satisfacción de los egresados con el programa formativo

Aspectos para la mejora del título
Se recomienda desarrollar acciones encaminadas a aumentar la tasa de cobertura de la titulación.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:R2U2TF5EFSJJ63JH4E7E3LZ3484HFQ. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TF5EFSJJ63JH4E7E3LZ3484HFQ	PÁGINA	8/8